

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15521 VALENCIA

D./Dña. Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1558/2012 habiéndose dictado en fecha 26 de marzo de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil núm 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Cablevision SA con CIF. A46270153, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Fernando Escriba, S.L.P., con domicilio profesional en Plaza Constitución, nº 5-1, Alberic (Valencia), teléfono 96-2443502, y correo electrónico concursal@fernandoescriba.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 26 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130019270-1